



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 134-2017-UNAM**

Moquegua, 18 de Abril de 2017

VISTOS, el Informe N° 025-2017-EPISI/UNAM-SEDE ILO de fecha 16 de Marzo de 2017, Oficio N° 087-2017-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Marzo de 2017, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM de 05 de Agosto de 2016, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: *"Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente ley"*; vale decir, que en estos opera el bachillerato automático. Del mismo modo el Artículo 59°, numeral 59.1 de la citada Ley establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales..., para el caso de la Universidad Nacional de Moquegua, con autorización de funcionamiento provisional, lo ejerce el pleno de la Comisión Organizadora;

Que, con Informe N° 025-2017-EPISI/UNAM-SEDE ILO de fecha 16 de Marzo de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite la carpeta de graduación del Sr. FELICIANO COILA YUCRA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller;

Que, con Oficio N° 087-2017-VIPAC-CO/UNAM de fecha 17 de Marzo de 2017, la Vicepresidenta Académica de la UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Marzo de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática del egresado Sr. FELICIANO COILA YUCRA;

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30 de Marzo de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Grado Académico de **BACHILLER EN ingeniería de sistemas e informática** al egresado: **SR. FELICIANO COILA YUCRA**, con Código 2010204024.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
SREG - UCT
Intermedo
Arch. ID




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

RECIBIDO
INFORME N° 025-2017-EPISI/UNAM-SEDE ILO
16 MAR 2017

Hora: 10:54 N° Reg: 034
Firma: [Signature] Folio: 21 FOLIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

MESA DE PARTES
RECIBIDO
16 MAR. 2017
1575

Hora: 8:00 N° REG. [Blank]
Folios: [Blank]

DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
Vicepresidenta Académica - UNAM

DE : CARLOS ALBERTO SILVA DELGADO
Director de Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas e Informática
UNAM Sede Ilo

ASUNTO : SOLICITO EMISION DE GRADO DE BACHILLER
COILA YUCRA FELICIANO

FECHA : Ilo, 07 de Marzo de 2017

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla de manera muy cordial, a la vez informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de grado de bachiller del Sr. **COILA YUCRA, FELICIANO**, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 00218, con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua. Lo cual cumpla con remitir a vuestro despacho a fin sea aprobado por las instancias respectivas mediante **acto resolutivo**.

Asimismo se sugiere que la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, consigne este requisito en la Carpeta de Graduación a fin de evitar posibles inconvenientes posteriores.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOGRAFIAS TAMANO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIOS BASICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE APOGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	CONSTANCIA DE EGRESADO	CONSTANCIA DE INICIO DE MATRICULA
1	00218	20102 04024	COILA YUCRA, FELICIANO	0	T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	T	T	0	0

LEYENDA:
T= Tiene Requisito
O= Original

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. N°: 0340
Folios: Pasa a:
Para:
C.A.S.D./R.S.D. Int./Sec.
C.A.S.D./R.S.D. Archivo

Firma [Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Carlos Alberto Silva Delgado
Director de Escuela
Ingeniería de Sistemas e Informática

Urb. Ciudad Jardín S/N Distrito de Pacocha - Provincia de Ilo
E-mail: Web: www.unam.edu.pe

211 File



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 16 de Marzo de 2017



OFICIO N° 087 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

**Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**

Presente.-

ASUNTO : EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE BACHILLER SR. FELICIANO COILA YUCRA

REFERENCIA : INFORME N° 025-2017-EPISI/UNAM-SEDE ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento en referencia, remito el expediente para el trámite de Grado de Bachiller del Sr. FELICIANO COILA YUCRA identificado con DNI N° 71541650 Código de Matrícula N° 2010204024, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, otorgándose conformidad por haber cumplido con presentar los requisitos exigidos en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM, por ello solicito continúe con el trámite respectivo para la obtención de lo solicitado, adjunto requisitos los cuales paso a detallar:

- ✓ Solicitud de Grado de Bachiller.
- ✓ Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color con traje formal y fondo blanco.
- ✓ Certificado de Estudios Original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de Practicas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de informática.
- ✓ Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- ✓ Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deportes y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por la Escuela Profesional.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- ✓ Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Directores correspondientes.
- ✓ Constancia de no adeudar material Bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el responsable de la Biblioteca Central.
- ✓ Recibo de pago por derecho de obtención de Grado Académico de Bachiller determinado por el TUPA de la Universidad.
- ✓ Recibo de pago por derecho de Diplomado de Grado Académico de Bachiller.
- ✓ Constancia de Egresado.
- ✓ Constancia de inicio de matrícula.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
M. Echevarría
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA ALMEIDA
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



masm./sec
Cc: Archivo



Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461471

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CG-N° 00218
Rec. N° 002-007745

SOLICITO: GRADO DE BACHILLER



Señor:

Director de la Escuela Profesional de: **INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA**

Yo, **COILA YUCRA, FELICIANO**, egresado (a) de la Universidad Nacional de Moquegua, con código de matrícula N° **2010204024** de la Escuela Profesional de **INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA**, con DNI N° **71541650**, domiciliado en Departamento ILO, Provincia de ILO, Distrito de ILO Dirección MOQUEGUA.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo concluido satisfactoriamente la Escuela Profesional de INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA y cumpliendo con los requisitos que prevé el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; solicito a Usted, se sirva a disponer el trámite correspondiente para que se me otorgue el Grado Académico de Bachiller en INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA.

Adjunto los siguientes documentos:

- Copia Legalizada de Documento Nacional de Identidad.
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte, a color, con traje formal y fondo blanco.
- Certificado de Estudios, en original y que acredite haber cumplido el número de créditos exigidos en la Escuela Profesional.
- Constancia de Prácticas Pre Profesionales, emitido por el Director de la Escuela Profesional. (Según Reglamento de cada Escuela Profesional).
- Certificado de haber aprobado el curso de Informática.
- Certificado de haber aprobado el curso de Idioma Extranjero.
- Constancia de haber realizado actividades Co-Curriculares en las áreas de deporte y recreación, arte y proyección social, según reglamento correspondiente, refrendado por el Director de la Escuela Profesional.
- Constancia de no adeudar bienes a la Universidad, refrendado por la Unidad de Patrimonio.
- Constancia de no adeudar bienes a los Laboratorios Básicos y de Especialidad, refrendados por los Responsables correspondientes.
- Constancia de no adeudar material bibliográfico a la Biblioteca Central de la Universidad, refrendado por el Responsable de la Biblioteca Central.
- Recibo de pago por derecho de obtención del Grado Académico de Bachiller.
- Recibo de pago por derecho de Diploma del Grado Académico de Bachiller.
- Constancia de Egresado.
- Constancia de Inicio de Matricula.

Por lo tanto, pido a Usted, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Moquegua, ___ de _____ del 20__

FIRMA

Nombre y Apellidos : COILA YUCRA, FELICIANO
N° DNI : 71541650

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICE PRESIDENCIA ACADEMICA E.P. ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	
Prov: 068	Fecha:
Folio:	Paso a:
Para:
.....